
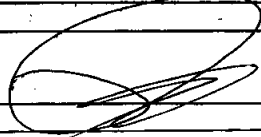
	ACREDITACIÓN COMO PROVEEDORES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		Código: F-220-16	
	Versión: 5	Fecha de aprobación: 5 de octubre de 2018	Página 1	
1. DATOS GENERALES				
FECHA	TULUÁ, 05 DE FEBRERO DE 2025			
EMPRESA	SONIA MARCELA ALZATE QUINTERO			
NIT	1116233957			
REPRESENTANTE LEGAL	SONIA MARCELA ALZATE QUINTERO			
CEDULA	1.116.233.957			
CIUDAD	TULUA, VALLE DEL CAUCA			
DIRECCIÓN	Carrera 10 # 26 b 46			
TELÉFONO	3167499783			
CORREO ELECTRONICO	soniamar200896@gmail.com			
FAX No.				
2. DOCUMENTOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO				
1. IDONEIDAD				
Documentos que demuestren que el contratista tiene capacidad para contratar, cumpla con el nivel academico requerido y que no este incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad.				
Fotocopia de cédula de ciudadanía persona natural ó Representante legal de la empresa				CUMPLE
Certificado de existencia y Representación Legal para persona juridica				CUMPLE
Autorización para contratar del representante legal de la empresa				NO APLICA
Hoja de vida persona natural o juridica				CUMPLE
Declaración de bienes y Rentas				CUMPLE
Registro Unico Tributario				CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios, responsabilidad fiscal y judicial				CUMPLE
Libreta Militar (cuando se requiera)				NO APLICA
Tarjeta profesional (cuando se requiera)				CUMPLE
Certificados de Estudios				CUMPLE
Planilla de pago de seguridad social y certificados de afiliación, salud y pensión.				CUMPLE
Sistema de seguridad y Salud en el trabajo para personas juridicas que tienen personal a su cargo				NO APLICA
Examen medico Laboral para persona natural				CUMPLE
2. EXPERIENCIA				
Certificados de experiencia relacionada				CUMPLE
Evaluación Proveedores Servicios F-220-17 (De contratos suscritos con la Alcaldia con anterioridad)				CUMPLE
3. PROPUESTA				
Valor				CUMPLE
Plazo del servicio a contratar				CUMPLE
Forma de pago				CUMPLE
ELABORADO POR:		RUBÉN ANTONIO SÁCHICA NAVARRO		
OBSERVACIONES:		SECRETARIO DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD		
FIRMA:				
Nota: El proveedor deberá cumplir con todos los requisitos de idoneidad y experiencia, de lo contrario no se podrá suscribir el contrato.				